

3.1

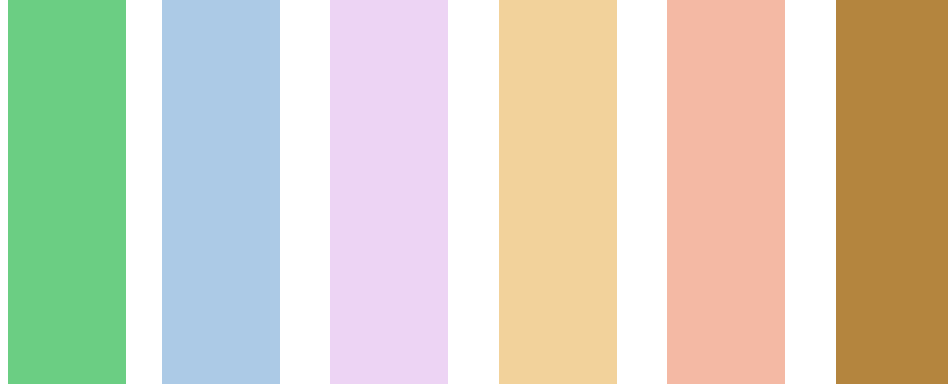
ESCUELA DE FAMILIAS

CONECTANDO FAMILIAS
QUE QUIEREN DESCONECTAR

*Buscamos fortalecer la conexión familiar mientras
desconectamos del mundo virtual.*

Asociación Educación Digital Responsable
www.educaciondigitalresponsable.org

Puedes acceder a la
web pinchando
sobre el enlace



Queridas familias:

Desde la Asociación Educación Digital Responsable, comenzamos el tercer y último bloque de nuestra escuela de familias centrándonos en el uso de los dispositivos digitales con conexión a Internet en el ámbito educativo. En los últimos meses, tanto gobiernos autonómicos como a nivel nacional han empezado a tomar cartas en el asunto. Por algo será.

Os recordamos que es deseable dejar pasar, al menos, 7 días entre una entrega y otra, para dar tiempo a asimilar y asentar la información.

Por otra parte, cualquier inquietud, duda e idea que tengáis la podéis manifestar en el foro de la página web de la Asociación "Educación Digital Responsable"

www.educaciondigitalresponsable.org

Atentamente, María Vidal Denis
Secretaria de Asociación "Educación Digital Responsable"
Médico Neurorradióloga



Bloque 3

CENTROS EDUCATIVOS Y MÓVILES

Si desde “arriba” lo han visto necesario... ¿lo vemos también nosotros?

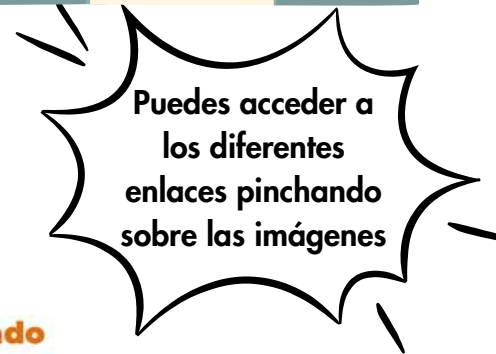
7º entrega

Beneficios de que
no haya móviles
para la
convivencia en el
centro educativo.

8º entrega

Los padres como
primeros
implicados.
¿Qué podemos hacer
y aportar?

¿QUÉ BENEFICIOS HAY EN LOS CENTROS EDUCATIVOS CUANDO DESAPARECEN LOS MÓVILES?



Puedes acceder a los diferentes enlaces pinchando sobre las imágenes



Tú también
#PuedesPararlo
 con el
#CanalPrioritario

Actuación del coordinador/a de bienestar y protección del alumnado ante la publicación de contenidos sexuales o violentos en internet

Original Articles
The Impact of Mobile Phone Usage on Student Learning
 Jeffrey H. Kuznekoff & Scott Titsworth
 Pages 233-252 | Received 21 Aug 2012, Accepted 12 Jan 2013, Published online: 12 Feb 2013
 Cite this article <https://doi.org/10.1080/03634523.2013.767917>



Impacto de los dispositivos digitales en el sistema educativo



Banning mobile phones in schools: evidence from regional-level policies in Spain
 Pilar Beneito
 Universitat de València & ERICES, Valencia, Spain, and
 Óscar Vicente-Chirivella
 Universitat de València, Valencia, Spain

Brain Drain: The Mere Presence of One's Own Smartphone Reduces Available Cognitive Capacity

Adrian F. Ward, Kristen Duke, Ayelet Gneezy, and Maarten W. Bos



“EL TRIPLE RETO DE LOS MÓVILES EN EDUCACIÓN: Salud”
 Impacto del uso del móvil en la salud y el rendimiento escolar del alumnado
 11.01.24 17:30
 María Salmerón Ruiz
 Profesora del Departamento de Ciencias de la Educación, Universidad de Extremadura
 María Ángeles García Gil
 Profesora del Departamento de Ciencias de la Educación, Universidad de Extremadura
 Tema doctoral: “Influencia del uso del móvil en el rendimiento académico de los estudiantes”
 Miguel Ángel Márquez Colmenero
 Coordinador del área de prevención de jóvenes y familias de Proyecto Hombre en Granada

“EL TRIPLE RETO DE LOS MÓVILES EN EDUCACIÓN: Seguridad”
 Riesgos de internet, protección de datos y responsabilidad jurídica
 16.01.24 17:30
 María Fajardo Martí
 Directora de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)
 Rafaela Rivera de la Haza
 Profesora Titular de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla
 Secretario General de Universidades de la Junta de Andalucía
 Francisco Rodríguez Gómez
 Jefe de Área de Investigación, Tecnología de la Justicia-Gobierno de España de Andalucía (Gobierno)

“EL TRIPLE RETO DE LOS MÓVILES EN EDUCACIÓN: Convivencia”
 Convivencia y regulación del uso del móvil en los centros educativos
 18.01.24 17:30
 Isabel Navarro García
 Profesora Titular de la Facultad de Ciencias, Universidad Pablo de Olavide y Universidad de Sevilla
 Juan de Dios Rodríguez Baldo
 Director ICI (Instituto de Investigación Científica) de la Universidad de Sevilla
 Susana Roca Ruiz
 Directora ICI (Instituto de Investigación Científica) de la Universidad de Sevilla
 Chantal Gámez de
 Directora del Centro de Estudios de la Universidad de Sevilla

¿Cómo mejora el colegio cuando desaparecen los teléfonos?

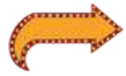
El móvil y sus continuas notificaciones **disminuye la capacidad de atención y concentración** del alumnado en el aula.

Esto no sólo distrae al alumno que utiliza el teléfono, sino que interrumpe la lección de toda la clase y desvía los esfuerzos de los profesores del aprendizaje.

20 minutos es lo que tardan los alumnos en volver a concentrarse cuando se distraen con el teléfono

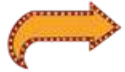
Los estudiantes que no usan móvil en clase escriben un 62% más de apuntes, toman notas más detalladas, son capaces de recabar más información relevante y alcanzan resultados totales más altos en un test

- **La mera presencia del smartphone, sin recibir notificaciones, reduce la capacidad cognitiva disponible, aunque se evite la tentación de mirar el móvil.**
- **Poner el móvil boca abajo o apagarlo es inútil, porque está activada la atención automática.**
- **La única solución es separarlo en otra habitación**



El móvil **aísla al alumno en su mundo digital**. Cuando desaparece, el patio, las canchas de baloncesto, los campos de fútbol... vuelven a ser espacios donde se escuchan risas, juegos y las conversaciones cara a cara.

Los jóvenes pierden habilidades sociales: un 96,8% de los jóvenes entre 14 y 24 años prefieren el WhatsApp para comunicarse con sus familiares y amigos.

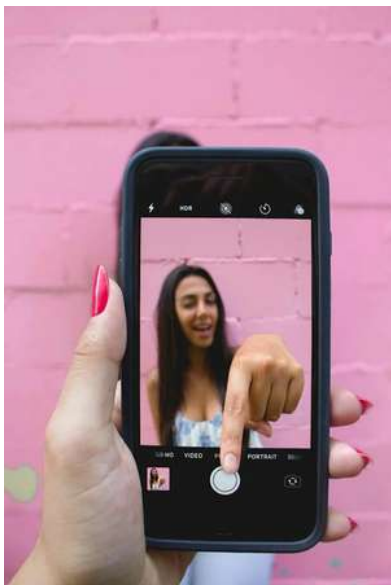


Tener móvil incita al **ciberbullying**: hay muchas probabilidades de que exista un mal uso del móvil y que se envíen y reciban mensajes, fotos o vídeos vulgares, hirientes e incluso ofensivos.



Según un estudio de la universidad de Valencia, cuando Galicia y Castilla La Mancha prohibieron el uso de los móviles en los centros educativos disminuyó un 18% el ciberacoso y mejoró el rendimiento escolar.

➔ Cuando el móvil está permitido en el colegio, no es raro ver **videos o fotos, subidos a redes sociales**, de alumnos realizando retos o acciones contrarias a la normativa del centro dentro del propio centro educativo. Supone un doble problema:



- Cualquier padre o madre puede protestar ante la inspección educativa si la imagen de su hij@ está en una red social sin el consentimiento explícito paterno.
- Da una mala imagen del colegio, transmite falta de seguridad y de control.

➔ Cuando el móvil está permitido en el colegio, no es raro ver **videos vejatorios de docentes**, donde se les ridiculiza.





El móvil se convierte en un **símbolo de estatus**, tener un móvil mejor aumenta el falso prestigio entre los alumnos y puede producir **cambios indeseables en su estilo de vida y en la relación con los demás.**



Es importante para el alumno entender que tanto en el colegio como en su vida hay **normas de convivencia que hay que respetar:**

El móvil debe estar apagado o en silencio en determinados lugares como el cine, el teatro, un museo, la iglesia, un hospital, un avión, etc.



Es una buena manera de hacer ver a los niños que **nuestro trato personal debe tener prioridad.**

¿QUÉ DICE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA?

Hay evidencia de que el aprendizaje y la lectoescritura mejoran en papel frente a la pantalla.

Entre 2 y 5 años:

No debería haber aprendizaje en el colegio a través de pantallas.

A partir de 6 años:

Fijar un tiempo máximo de pantalla por edad teniendo en cuenta las recomendaciones científicas.

Que los dispositivos sean propiedad del centro escolar para disminuir los riesgos de acceso a información inadecuada para la edad y asegurar el acceso a los dispositivos a todos los alumnos del centro.

Eliminar los juegos asociados a aplicaciones que tengan que ver con el aprendizaje.

*Impacto
de los dispositivos digitales
en el sistema educativo*



¿Qué dice la Agencia española de Protección de Datos

SEGURIDAD

Puedes acceder a los diferentes enlaces pinchando sobre las imágenes



Guía (62 páginas) elaborada para el cumplimiento de la normativa de protección de datos en el sector educativo

Las TIC son herramientas fundamentales para la gestión y el aprendizaje de los alumnos. Las Administraciones educativas y los centros deben conocer las aplicaciones que vayan a utilizar, su política de privacidad y sus condiciones de uso de éstas antes de utilizarlas (...)

Las Administraciones educativas y los centros deben disponer de protocolos, instrucciones, guías, directrices o recomendaciones para el uso de las TIC por los profesores (...)

Su enseñanza y uso deberán adaptarse al grado de desarrollo del niño.

Figura OBLIGATORIA desde 2021
(Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia)

Actuación del coordinador/a de bienestar y protección del alumnado

ante la publicación de contenidos sexuales o violentos en internet

Tú también

#PuedesPararlo

con el

#CanalPrioritario

Si tienes conocimiento de la publicación en internet de fotografías, vídeos o audios de contenido sexual o violento cuya difusión ilícita pone en grave riesgo los derechos y libertades o la salud física y/o mental de las personas afectadas, puedes solicitar su retirada inmediata en el Canal prioritario de la Agencia.

Mar España Martí,
**Directora de la Agencia española de Protección
de Datos**



“Desde los centros educativos se debe evitar una inmersión prematura en el entorno digital”

“Un colegio que persuade a las familias de lo maravilloso que es dar una tablet a un niño de 8 años para que haga deberes, debe saber que detrás de unas apps aparentemente pedagógicas hay juegos que enganchan a los niños y hay un perfilado de menores”

“En las CCAA en las que se prohibió el móvil en los centros educativos disminuyó el ciberacoso y aumentó en más de 7 meses el rendimiento escolar”

“Que se vuelva a las aulas de informática. Que la tecnología esté en esa aula y se vaya puntualmente ahí; por supuesto, que los routers estén configurados”

Ramón Herrera de las Heras

Profesor de Derecho Civil

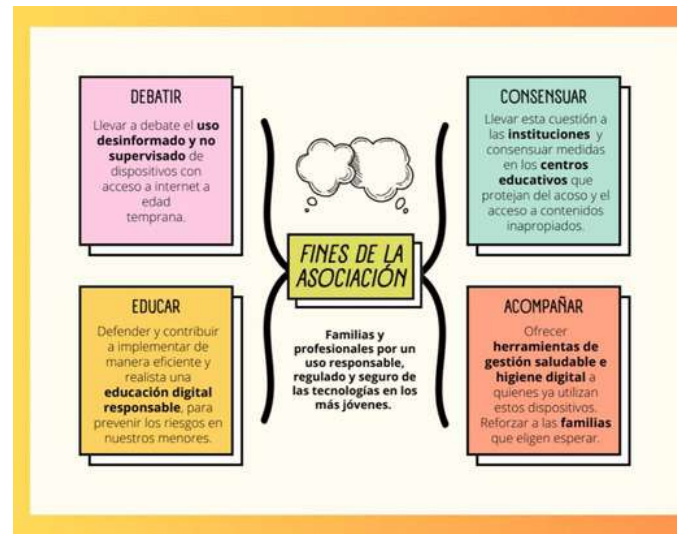


“Al prohibir los móviles en los centros educativos disminuye el riesgo de los propios centros por el uso que pueden hacer los menores, porque **nuestro código civil establece que los titulares del centro educativo responderán por los daños y perjuicios que causen sus alumnos menores durante el periodo lectivo**”

“Los centros docentes responderán por las grabaciones o capturas de imágenes realizadas durante el horario escolar en sus instalaciones - o fuera de ellas si se tratase de una actividad organizada en el exterior del centro - que sean subidas a las redes sociales si estas vulnerasen los derechos de cualquier menor”



Muchas gracias



Asociación Educación Digital Responsable
www.educaciondigitalresponsable.org

Puedes acceder a la web pinchando sobre el enlace